

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas

Director:

Luciano Carrouché

Administrador:

Miguel G. Di Ció

Secretario de Redacción:

Italo Luis Grassi

Redactores:

**Mario V. Ponisio - Mauricio E. Greffier - Agustín A. Forné
Jacobó Waisman - Dívico A. A. Fűrnkorn. - Luis Marforio**

Año III

Octubre de 1915

Núm. 28



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835
BUENOS AIRES



Notas bibliográficas (*)

Investigación en los Balcanes

(“Dotation Carnegie pour la Paix Internationale”. Enquête dans les Balkans. Rapport présenté aux directeurs de la dotation par les membres de la commission d'enquête).

Durante las guerras balcánicas de 1912 y 1913 los distintos beligerantes se imputaron recíprocamente atrocidades que llegaban al límite de lo imaginable. Si bien los excesos cometidos por unos y otros aparecían plenamente comprobados por las informaciones de los corresponsales de los grandes cotidianos, por el testimonio de personas imparciales y por las mismas fotografías divulgadas, no bastaban estos datos para formar una opinión imparcial y definir la parte de responsabilidad que correspondía a cada uno de los distintos ejércitos.

Comprendiendo el interés que tendría para la opinión universal una información completa y exacta de los hechos producidos, la “Dotacion Carnegie para la Paz Internacional” resolvió constituir una comisión de investigación en la que estarían representadas distintas naciones. Este cuerpo se dirigiría al teatro de la lucha reciente y procedería a reunir todos los elementos de juicio necesarios para definir el carácter y las proporciones de los excesos denunciados. Fué formado con hombres de estudio de Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y Austria. Alemania estaba representada en un principio por dos miembros, pero —curiosa coincidencia— ambos desistieron antes de que la comisión iniciara sus gestiones: el uno porque las autoridades de la Universidad de Berlín, de la que era profesor, le negaron la licencia solicitada, el otro por haber perdido el tren, no haberse podido reunir en Belgrado con sus colegas y haber creído, a consecuencia de un error de información, que la comisión se había disuelto.

El resultado de la investigación ha sido dado a conocer a la opinión en un informe de 262 páginas, seguido por 185 páginas de anexos (reproducción de la documentación reunida) e ilustrado con numerosas fotografías y varios mapas.

Si los hechos comprobados por la comisión —así como ciertos excesos cometidos por los beligerantes durante la conflagración

(*) En esta sección se publicará un resumen bibliográfico de todas aquellas obras que se nos remitan por duplicado y se dará cuenta de las de que se reciba un solo ejemplar.

actual — parecen poner en evidencia un retroceso de la civilización, al menos de la civilización moral, y alejan toda probabilidad de que la guerra vaya humanizándose gradualmente, siguiendo la evolución cuyo primer paso ha sido la firma de la convención de Ginebra, el reconocimiento de la inmunidad de los heridos, los hospitales y todo su personal, la creación de la bandera del dolor, — común y sagrada para todos los beligerantes, — si bajo este punto de vista la lectura del informe sugiere reflexiones poco gratas, en cambio, el hecho mismo de la investigación constituye un avance del pacifismo. La comisión ha ido a los Balcanes en representación de la opinión mundial para comprobar en qué forma se habían desarrollado las campañas de 1912 y 1913 y los gobiernos interesados no se opusieron a la investigación, aun cuando algunos de ellos la vieran con malos ojos, puesto que iba a poner en evidencia actos poco honrosos para sus tropas y muchos de sus civiles. Es un precedente que establece el derecho de los pueblos civilizados a fiscalizar los conflictos bélicos y juzgar la conducta de los ejércitos por medio de organismos creados al efecto. En verdad, no es la primera vez que excesos de esa naturaleza son investigados por comisiones nacionales o internacionales. Pero se percibe fácilmente la diferencia esencial existente entre las investigaciones hechas por el gobierno del país perjudicado — como ha sido el caso en Bélgica y en Francia, durante la guerra actual — o por potencias que ejercen una tutela de hecho sobre potencias menores — como ha sido el caso en la misma Macedonia, en las repetidas ocasiones en que los turcos ensangrentaron la región con matanzas de cristianos, si bien no había entonces conflicto internacional — y esta investigación iniciada y llevada a cabo por una institución que sólo se apoya en la fuerza moral y no es parte interesada en los hechos que va a juzgar. Dando a los términos su sentido preciso, podemos decir que ha funcionado un tribunal de la opinión mundial.

Esta publicación no se halla en venta en las librerías; pero es fácil consultarla en las bibliotecas u obtenerla dirigiéndose directamente a la "Dotación Carnegie" en Washington.—E. J. J. B.

Historia de la enseñanza de las ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Buenos Aires.

Agustín Pestalardo

En este interesante trabajo en el que se evidencia al par que un estilo correcto, un gran espíritu de investigación, el autor se hace cargo de la opinión corriente de que en punto a la difusión de la cultura en América, la metrópoli siguió siempre una política inspirada en el propósito de impedirla. Cree que es necesario llevar a cabo serias investigaciones que funden o rechacen esta opinión tan corriente.

Con concepto claro y preciso, que campea en toda su obra, analiza y estudia las ideas dominantes en la época respecto de la enseñanza de las ciencias jurídicas para llegar a establecer la razón de la oposición de la metrópoli a su enseñanza en la colonia. En la segunda parte de su trabajo hace la relación detallada de la accidentada historia de la creación de la Universidad de Buenos Aires; analiza su obra en los primeros tiempos y señala la tendencia de su enseñanza y la orientación de sus estudios hasta

la época de la tiranía. En la tercera parte de la obra se ocupa el autor de la vida de la Universidad después de Caseros y pasa en revista los planes de estudios, métodos pedagógicos e ideas dominantes en la materia hasta el renacimiento de la escuela filosófica positivista que substituye al "romanticismo de las letras patrias".

En la última parte de la obra estudia el doctor Pestalardo la evolución de la enseñanza de las ciencias jurídicas desde entonces hasta nuestros días.

En resumen, el autor demuestra un conocimiento completo del tema y una profundidad de concepto que aportan gran autoridad a su trabajo.—L. C.

**Comentarios
sobre los tratados de
comercio argentinos**
Ricardo Pillado

Es la que nos ocupa, la vigésimaquinta publicación que el autor realiza, sobre nuestras más importantes cuestiones económicas y financieras. El señor Ricardo Pillado, que, como sabemos, es el director general de comercio e industria en el ministerio de agricultura, tiene el don de unir a su profundo conocimiento de las materias que trata, el valor inapreciable de un método de exposición tan sencillo y llano como claro y terminante.

Sus comentarios sobre los tratados de comercio argentinos, prueban una vez más este juicio. Comienza con una extensa "Introducción" en la que estudia la evolución de las convenciones internacionales desde la "Magna Charta", pasando en revista los tratados de Wetsphalia, de Methuen, de Utrecht, de París, de Eden, de Viena, el anglofrancés de 1860, con el fin de evidenciar que los tratados que perduran, son aquellos que han planteado y resuelto para las partes signatarias, cuestiones de interés en punto al tráfico, ventajas especiales en las tarifas, concesiones mutuas, etc., y que los tratados internacionales sólo han podido recomendarse y aun justificarse, cuando han actuado como elementos reguladores y morigeradores en las luchas comerciales y en las competencias industriales; pero "cuando los problemas que ese estado de cosas creaba han sido ya resueltos, cuando las preferencias arancelarias no son ya admisibles y, finalmente, cuando no existen obstrucciones para la libre concurrencia de todas las naciones al mercado de otras, como sucede sin excepción en los pueblos de Sur América, los tratados no revisten entonces ni la importancia ni la necesidad de aquellos citados. Y con la indiscutida autoridad que aporta a su palabra la larga experiencia del cargo que ocupa, entra en materia, estableciendo la diferente producción de ambos continentes, fijando el desarrollo producido en el comercio universal durante el siglo XIX, los presagios de independencia operados en la América en los comienzos de aquel siglo como consecuencia de la opresión comercial de España y de la influencia de las ideas de Adan Smith, y llega al tratado de 1825 con Inglaterra, al que asigna la debida importancia desde que el fijó la libertad de su comercio y la soberanía nacional a la vez que "aseguraba positivamente la amistad y el comercio de la Gran Bretaña, dueña de los mares y que era entonces política y comercialmente la nación más poderosa. Esta sola consideración habría dado, en aquellos

momentos, razón plausible a los hombres de la independencia para suscribirlo, ya que las condiciones y franquicias que mutuamente se imponían por el tratado, estaban destinadas a fomentar y garantizar los intereses comerciales de Inglaterra, desde que ni existía marina mercante argentina... ni comerciantes que fueran a solicitar a aquella nación libertades o derechos... y la producción argentina era solicitada para satisfacer necesidades de los mercados extranjeros".

Luego revista con la precisión que caracteriza a ésta como a sus demás obras los tratados subsiguientes, fijando la inocuidad de la vieja cláusula de la nación más favorecida, en los tratados de un país cuya política comercial es determinada desde la independencia, por el "pensamiento fundamental de abrir el país al comercio universal sin exclusiones ni preferencias"; se refiere al comercio de cabotaje reservado a la bandera nacional, vinculando esta reserva con las cláusulas de algunas de las convenciones que nos vinculan a otras naciones, y estudia las cláusulas de precaución, de duración y de denuncia, para llegar en seguida a fijar la, a su juicio, ineficacia de los tratados.

En esta parte analiza con las cifras arrojadas por el intercambio, la influencia de los tratados y llega a conclusiones francamente negativas, sosteniendo "como premisa de fundamento... que los tratados han sido fuerzas inertes para el progreso comercial de nuestro país, dada la manera como está dotado por la naturaleza y tal como son sus productos, sus necesidades, sus aspiraciones y su política comercial", pues se deduce lógicamente de las consideraciones hechas en el curso de su trabajo, que "careciendo los nuestros de condiciones taxativas que sirvan intereses determinados sobre tarifas o excepciones comerciales en favor de las potencias que los subscriben, su tranquila permanencia en vigor sin perturbaciones ni accidentes, puede atribuirse a su inocuidad, desde que si nada conceden nada reclaman, fuera del tratamiento de la nación más favorecida, que así vendría a ser el único fin de su vigencia", lo cual le permite afirmar que "nuestra situación actual no se perjudicaría, si se denunciaran todos ellos en la parte que al comercio se refiere, hasta que la conveniencia de propiciar intereses de política comercial sudamericana bien definidos y sabiamente fundados, aconsejase la realización de nuevos pactos destinados a satisfacer esas aspiraciones". Esta política comercial debe, a su juicio, estar fundada en un sistema de libertad, inspirado en un concepto netamente americano, que sobre la base de líneas comerciales propias se funde en el librecomercio fronterizo".

Y pasa a estudiar, en apéndice, las negociaciones iniciadas en los últimos años, encaminadas a concertar nuevos tratados de comercio o modificar los vigentes, luego de decir: "Mientras la Europa se despedaza y destruye la riqueza acumulada por los siglos. la América se alza serena y opulenta para crear, producir y entregar a sus hijos los bienes que antes proveía la civilización del viejo mundo".

En resumen: se trata de una obra de positivo mérito, abonada por la autoridad de un profundo y sagaz conocedor de estas cuestiones.—L. C.

**Les causes
et les conséquences
de la guerre**

Ives Guyot

De entre la gran cantidad de libros escritos sobre los orígenes y consecuencias del actual conflicto europeo, el de Ives Guyot, anciano ex ministro francés y de tantos años director del "Journal des Economistes", es indudablemente uno de los más recomendables, por la sinceridad, desapasionamiento y elevado espíritu crítico que campea en todas sus páginas. El método es, por otra parte, excelente, a la par que sencillo y eficaz para una provechosa lectura de la obra.

Los errores de la diplomacia, uno de los males que ha ocasionado a la humanidad mayores daños que todas las pestes y demás calamidades semejantes, hacen decir a Ives Guyot en el prefacio: "Los errores diplomáticos son aun más perjudiciales que los errores militares: el error cometido por Talleyrand y Lord Castlereaght en 1815, al asignar a Prusia la provincia renana y la Westfalia, cuando, de acuerdo con Rusia aquella exigía la Sajonia, ha sido la causa primordial de las guerras del período 1866-70.

La coalición organizada en 1878 por Bismark y Lord Beaconsfield contra Rusia, y a formar parte de la cual fué arrastrado el gobierno de Francia, dió por resultado la substitución del tratado de San Stefano por el de Berlín, y ha constituido el más importante factor de las guerras balcánicas del año 1912 y de la actual".

En capítulos sucesivos, estudia el autor las causas políticas, económicas e históricas de la guerra, para terminar con el análisis de las consecuencias de orden político económico. Traducimos a renglón seguido, la conclusión a que arriba Ives Guyot: "No he hablado de justicia ni de derecho internacional, ni menos del derecho eternal; he dejado a un lado toda especie de evocación mística. No he perseguido sino un objeto: el estudio de los medios que permitan fundar una paz duradera, la que sólo se conseguirá dando una satisfacción definitiva a las aspiraciones de los distintos y numerosos grupos que no han cesado de protestar contra la opresión de que son víctimas".

"La disolución política del imperio alemán es la conclusión indispensable de esta guerra; pero aquélla no será eficaz si no es acompañada de su disolución moral, para obtener la cual debemos evitar caer en los sentimientos de odio y rencor que los hombres políticos, oficiales y soldados de Alemania han exaltado con el mayor empeño. Debemos probar la superioridad de nuestra civilización, abandonando toda política de represalias y subordinándolo todo a los medios que aseguren "la substitución de la civilización de la rapiña por la civilización del cambio".

En el capítulo "Qui fera le traité?", el autor niega a los neutrales toda capacidad para intervenir en el congreso que establecerá las condiciones de la paz. "La cuestión, agrega, será reglada directamente entre los aliados; la Gran Bretaña, Rusia, Francia, Italia, Bélgica, Serbia y Japón por un lado, y Alemania y Austria-Hungría por el otro. Turquía, no siendo más que una dependencia, ha perdido el derecho adquirido en 1856 para tomar parte en un congreso de esta naturaleza".

"El kaiser y el canciller del imperio, Bethmann Hollveg, se han descalificado cuando han llamado "chiffon de papier" al tratado

que garantizaba la independencia de Bélgica y cuando mostraran el mismo desprecio por la convención de 1907, sobre los procedimientos de la guerra. ¿Qué confianza pueden inspirar, entonces, como partes de un tratado si, como ellos mismos lo han declarado, mientras entendían que aquél ligaba a los neutrales, no se consideraban obligados por el mismo? Desde el momento en que los aliados se rehusan a tratar con el emperador de Alemania, se rehusan a tratar con el rey de Prusia. Corresponde, por lo tanto, que los aliados traten directamente con los representantes de los estados en el Bundesrath, con exclusión de los delegados de Prusia y Alsacia Lorena".—I. L. G.

**El derecho
internacional y la paz
universal**

Desde muy antiguo las relaciones internacionales se han definido en "ultima ratio" por la razón de la fuerza. La consideración del más fuerte ha sido un argumento de convicción decisivo en la controversia de derechos y deberes y la pretensión de regir las dificultades por un conjunto de leyes codificadas o no, es una aspiración que aparece en la Edad Media. Los convenios internacionales surgen precisamente, como una necesidad de fortalecer la propia fuerza para defender contra los demás pueblos el comercio que se verificaba con los caracteres de hostilidad que lo caracterizan como perpetuo estado de beligerancia. Surge así la célebre "hansa teutónica" que no era sino una corporación destinada a definir sus derechos por la razón de la fuerza. Se suceden las convenciones internacionales que van revistiendo gradualmente un carácter jurídico más aparente, en el sentido de reglar equivalentes derechos y deberes, y las relaciones entre los pueblos parecen encaminarse hacia una más acentuada corriente de confraternidad.

El autor analiza con completo conocimiento el desarrollo de estas relaciones internacionales, y al llegar a este punto entra a mencionar los hechos que lejos de atestiguar este progreso afirman que a la sombra de los nuevos principios profesados, fueron cometidas vejaciones a las soberanías y usurpaciones al derecho de gentes. Cita el despojo de las Malvinas, las guerras napoleónicas, la proclamación del principio no cumplido de la legitimidad como fuente de todo derecho, de Talleyrand, en el congreso de Viena de 1815, el dominio de Gibraltar, de Sierra Leona, Nigeria, Confederación Sudafricana, Somalia británica, las salidas del Mar Rojo al Arábico y las Antillas; el establecimiento de los campos de concentración durante las guerras con los "boers" y las devastaciones subsidiarias de los ingleses, la cuestión de Tacna y Arica, etc., y concluye esta parte de su trabajo haciendo constar que en millones de otros casos las soluciones se hicieron "al arbitrio del más fuerte".

El autor hace luego un juicio de la actual conflagración europea, contemplándola desde el punto de vista del derecho público y puntualiza aquellos actos, así de los beligerantes como de los neutrales, que violan las convenciones internacionales para concluir estableciendo que "mientras no exista un poder jurídico apoyado por la fuerza suficiente para el cumplimiento de sus resolu-

ciones, la paz universal es una ficción". Sentada esta premisa pasa a analizar la forma de establecer ese poder jurídico y de proveerlo de la fuerza necesaria para hacer imperativo el cumplimiento de sus resoluciones, proponiendo en síntesis las siguientes bases, que apoya en un capítulo de consideraciones de orden político filosófico: las naciones deben someter a la decisión de un representante por cada parte la solución de sus cuestiones; en caso de que estos no las resuelvan actúan como asesores ante un supremo tribunal universal permanente, compuesto por representantes de todas las naciones políticamente organizadas en repúblicas o monarquías constitucionales, los cuales representantes son designados por los congresos nacionales respectivos a razón de uno por cada 10 millones de habitantes y dentro de un mínimo de 1 y de un máximo de 10; la jurisdicción del tribunal es originaria en caso de conflicto armado; las decisiones de este tribunal, así como el sometimiento de los beligerantes en su caso, son impuestas como obligatorias por la fuerza necesaria, aportada por los países constitutivos del mismo en proporción a la representación que tienen en el tribunal, cuyas decisiones se adoptan por mayoría de presentes en "quórum" de $\frac{2}{3}$ del total de componentes.

Por manera que se impone el arbitraje y se proscribe la guerra por la fuerza de las armas neutrales, interesadas en evitar las consecuencias de la repercusión,— que es una característica de la interdependencia de las colectividades en la época moderna,— lo cual, como lo hace constar el autor, excluye la intervención en las cuestiones internas de cada país. Las siguientes frases del autor condensan su pensamiento final: "Como hemos dicho en otro lugar, no creemos que una vez constituido el congreso de las atribuciones encomendadas por la mayoría de las soberanías sea posible se produzcan conflictos armados: la fuerza moral apoyada por la fuerza material, es la única que convence y sería inútil toda tentativa de creación de principios, convenciones y congresos internacionales si ellos no tienen el apoyo de la fuerza. Además, una vez constituido el congreso en las condiciones que estudiamos, los dos tercios de miembros que corresponden a la representación mundial hacen "quórum" para sesionar y sancionar, de manera que, si algunas naciones se excluyen, ellas no podrán impedir la sanción moral y material que se ejerza en representación de la mayoría de la humanidad, para conservar el bienestar general, su existencia e intereses, que es supremo y que no puede obstruirse o aniquilarse por el capricho de un soberano o de una nación con ambiciones de expansiones territoriales o de dominio mundial".—L. C.

**Estudios económicos
acerca del virreynato
del Río de la Plata**

Ricardo Levene

El doctor Ricardo Levene, ha dado a la publicidad en un interesante volumen, la "Introducción" a los tomos 5 y 6 de los **Documentos para la Historia Argentina** publicados por la Facultad de filosofía y letras, bajo el título que encabeza esta nota.

Son conocidas las investigaciones históricas realizadas en los últimos tiempos en este campo tan vasto, llamado a dar fuentes preciosas para la historia que debe escribirse, luego, sobre la vida económica del Plata.

Revela el trabajo en cuestión un fino espíritu de observación a la vez que un acertado régimen de compilación y ordenamiento, nada fácil por cierto, si se tienen presentes las dificultades de la tarea de reunir y seleccionar, para argumentar, un material disperso e ignorado. Estas investigaciones que “reservan más de una sorpresa y rectificarán más de un concepto admitido como dogma”, descansan en una convicción que el autor expresa como categórica y fundamental, a saber: “no puede escribirse la historia de un pueblo sin haberse agotado previamente la documentación... (y)... la investigación sobre la historia económica... debe preceder a toda otra historia”, sin que ello importe incurrir en los excesos del determinismo y “subordinar la vida social a la vida económica”, sino que equivale a establecer que la “historia económica es la historia básica: la historia política, jurídica, filosófica, literaria, de la Colonia, por ejemplo, arranca de aquella y los que aspiren a escribirla, retrocederán más de una vez al dominio de los hechos económicos. En caso contrario, se procederá con grave riesgo de haber hecho construcción deleznable. Trátase de una afirmación ratificada por las últimas investigaciones. Admitido que los hechos históricos son hechos naturales, su proceso de crecimiento y evolución, está determinado por la naturaleza misma. Sin pretender que la marcha de los pueblos se ha verificado ajustándose a una línea rígida, hasta que nuevas investigaciones no prueben lo contrario, se mantendrá persistente que los fenómenos religiosos, morales, artísticos, intelectuales, han venido después que los económicos, jurídicos y políticos.

Con este concepto desarrolla el autor su trabajo en el siguiente orden: I.—Consideraciones generales sobre la historia económica del Plata en el siglo XVII.—II. La legislación comercial de Indias durante esa época. Su división en cinco períodos. III.—La dependencia económica del Plata con respecto al Perú y el comercio intercolonial. IV.—Fundación del virreynato de Buenos Aires. V.—El auto innovador sobre internación libre, del virrey Cevallos. VI.—Las consecuencias de este auto y el comercio interprovincial. VII.—El gobierno económico del virrey Ceballos. VIII.—El régimen impositivo imperante en el Plata. IX.—La política económica de Inglaterra durante este siglo, en la América española. X.—Las funciones económicas de las instituciones coloniales en el Plata.

Como se ve, el plan no puede ser más interesante y, aunque no es necesario advertirlo, su desarrollo da cumplida fe de su importancia. Se trata de un trabajo que confirma la alta autoridad que ya tenía en la materia, el autor de “La política económica de España en América y la revolución de 1810”, e inteligente colaborador nuestro.

Apuntes
de economía rural
e industrial

En un volumen de trescientas páginas, han sido publicados, bajo la inteligente dirección del señor Juan Aguirre, los estudios de investigación efectuados por los alumnos del quinto año de la Facultad de ciencias económicas, de manera que el libro contiene el desarrollo del programa de la materia “Economía rural e indus-

trial". Los diversos capítulos de la obra han estado a cargo de los estudiantes César Lorente Solá, J. N. Bastiani, A. Morera, Alejandro Nimo, Tomás Villafañe Tapia, Bernardo Espondaburu, Julián F. Astarloa, Humberto Settel, Carlos Isola y Alfredo S. Gialdini.

Solicitado el doctor Ricardo J. Davel, profesor de la mencionada facultad, para corregir, ordenar y unificar los apuntes re-dactados, y "escribir algo, que cual hermosa portada, sirviera de prólogo a la obra", el apreciado catedrático de "Fuentes de la riqueza nacional", ha enviado un interesante prólogo, que más que prefacio podría considerarse como un precioso capítulo mismo de la obra. El prólogo del doctor Davel comienza con los siguientes párrafos, que no podemos resistirnos a la tentación de transcribirlos: "Finalidades interesantes, tarea noble, esfuerzo digno, realiza la juventud de la Facultad de ciencias económicas al presentar sus "Apuntes de economía rural", formados por una serie de monografías, que cualesquiera que sean sus defectos, tienen mérito, que es mucho; pues la labor estudiantil debió vencer grandes dificultades, tan luego en el instante en que dedica sus energías afanosas a las labores del estudio; reuniendo mayores caudales de preparación para responder a sus finales pruebas, y cosechar el fruto de inquietudes y desvelos; dejar las aulas y lanzarse a conquistar satisfacciones legítimas. Las disciplinas intelectuales efectuadas por la falange de jóvenes talentosos inaugura nuevos rumbos de investigación y estudio en nuestra población estudiosa; marca con su labor silenciosa elevados propósitos, que la dignifican y la honran, y de cuyos ejemplos y enseñanzas se traduce una orientación tan provechosa que debe continuarse con tenacidad y empeño por las generaciones que le siguen. Afirmo mi convencimiento, que continuando en la trayectoria iniciada, los hijos de la novel escuela, serán los futuros "pioners" del trabajo nacional, y la generación de los primeros doctos que salen: **la vanguardia de administradores inteligentes que la patria reclama con urgencia**".

En verdad, estudiantes que en vista de la falta de profesor que dicte la materia, desorientados en un campo de estudios que les es totalmente nuevo, resuelven de por sí publicar un volumen que contenga el desarrollo del programa de esa misma materia, facilitando de esta manera la labor de los alumnos que vendrán, acumulando valiosos materiales de investigación y estudio, merecen todo elogio y estímulo.—I. L. G.

A nuestros colaboradores

La falta de espacio nos obliga a postergar la publicación de algunos trabajos de nuestros colaboradores, a fraccionar otros que deseábamos publicar más completos y a suprimir la sección "Revista de revistas". Al hacerlo así, movidos por tan imperiosa razón, no dudamos que la benevolencia de los afectados sabrá disimular esta medida.—(N. de la D.).